

## **PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 2 TÉCNICOS DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Seguimiento y control de nuevas incorporaciones: verificación de requisitos, jornada y horario, reconocimiento médico, etc.
- Gestión de contratos de trabajo: copia básica, comunicación al INEM, etc.
- Seguimiento de la contratación: comunicación del vencimiento de los periodos de prueba, modificación de jornada y horarios, etc.
- Gestión de bajas: contratos, prejubilaciones, jubilaciones, bajas voluntarias, etc.
- Comunicación de movimientos a la Seguridad Social a través del Sistema RED.
- Emisión de certificados de empresa a través de la aplicación Certificad@s del Servicio Público de Empleo Estatal
- Comunicación de movimientos de seguro médico (altas, bajas, gestión de incidencias...), cuadro de facturas, seguimiento y contabilización.

### **2. PERFIL REQUERIDO**

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: se requiere una experiencia mínima de 2 años en funciones similares a las referidas en la descripción del puesto, dentro de los últimos 10 años. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y acreditado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: Licenciatura en Derecho, Diplomatura en Relaciones Laborales, Licenciatura en Ciencias del Trabajo, postgrado en Recursos Humanos, cursos de herramientas ofimáticas, especialmente en HR-ACCESS, cursos de normativa laboral y seguridad social y otra formación de interés para el puesto.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional adicional a la mínima requerida en gestión administrativa de los recursos humanos, especialmente en la gestión de contrataciones de personal y tramitaciones con la seguridad social, y en otras

funciones similares, afines o relacionadas con las descritas en el apartado 1, así como cualquier otro tipo de experiencias profesionales que no siendo las requeridas para el desempeño del puesto, puedan resultar de utilidad a tal efecto.

### **3. DESARROLLO DEL PROCESO**

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de análisis de capacidades.
- b) Prueba práctica de ofimática.
- c) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- d) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

### **4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO**

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

### **5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **07 de febrero de 2013**.